



PROPUESTAS APROBADAS EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 17 DE DICIEMBRE 2018

1-Propuesta de aprobación del Plan de Empresa 2019.

Se propone aprobar el 'Proyecto de Plan de Empresa correspondiente al ejercicio 2019, con el contenido acordado con Puertos del Estado, en el que se incluyen las previsiones de cierre del ejercicio 2018 y el proyecto de presupuesto para el año 2019.

2.- Propuesta de aprobación de las Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Se propone aprobar las 'Normas de Gestión y Funcionamiento interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares', una vez ha sido informado por la Abogacía del Estado.

3.- Propuesta de actualización del Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques y Residuos de Carga de los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Se propone aprobar la actualización del Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques y Residuos de Carga de los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares y garantizar con su cumplimiento la correcta gestión ambiental de los desechos procedentes de los buques y residuos de carga, una vez ha sido informada por la Abogacía del Estado.

4.- Propuesta de aprobación del Protocolo General de Actuaciones entre el Ayuntamiento de Palma y la Autoridad Portuaria de Baleares, para la remodelación del Paseo Marítimo de Palma.

Se propone la aprobación del 'Protocolo de Actuaciones entre el Ayuntamiento de Palma y la Autoridad Portuaria de Baleares, para la remodelación del Paseo marítimo de Palma', una vez ha sido informada por la Abogacía del Estado.

5.- Propuesta de aprobación de los Pliegos de Bases, Condiciones de la autorización y Cláusulas de Explotación del concurso público para la explotación de locales, con destino a servicio de alquilar de bicicletas y vehículos eléctricos de dos ruedas a pasajeros de cruceros turísticos, en el Puerto de Palma (de referencia EM-724.1).

Se propone la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones para el concurso público de explotación de locales con destino a servicio de alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos de dos ruedas a pasajeros de cruceros en el Puerto de Palma de Mallorca, una vez ha sido informada por la Abogacía del Estado. El otorgamiento de la autorización tendrá una duración de tres años con una cuantía de tasa anual por ocupación de 15.303,86 € (I.V.A ni incluido) correspondiente al valor del terreno y la amortización de las obras e instalaciones.

6.- Propuesta de aprobación del Reglamento de Explotación y Policía de las instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones en los Muelles Comerciales del Puerto de Palma (de referencia EM-286 / GSP-115).

Se propone la aprobación del Reglamento de Explotación y Policía de las instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones en los Muelles Comerciales del Puerto de Palma, una vez ha sido informado por la Abogacía del Estado y por la Capitanía Marítima.

7.- Propuesta de aprobación de los Pliegos de Bases, Condiciones que han de regir el Concurso Público de una concesión demanial para la "GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE Y LOCALES COMERCIALES EN BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA (E.M. 762)", selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión.

Se propone aprobar los pliegos de bases, condiciones y cláusulas para la elección de la solución más ventajosa para la explotación de las instalaciones por medio concesión administrativa para la



Autoritat Portuària de Balears

ocupación del dominio público portuario y autorización para la prestación de diversos servicios comerciales, una vez ha sido informada por la Abogacía del Estado. El otorgamiento de la concesión tendrá una duración de un año con una tasa anual de ocupación de 2.307.533,78€ (I.V.A no incluido) correspondiente al valor del espejo del agua, los terrenos y las obras e instalaciones. Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa del Concurso para el otorgamiento de la concesión de estos espacios portuarios, la concesión podrá ser prorrogada, a solicitud del concesionario (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho Concurso, y en todo caso por un máximo de un (1) año más. Es decir, el plazo total de la concesión más las prórrogas no podrá superar los dos (2) años.

8.- Propuesta de elección de la oferta más ventajosa de las presentadas al concurso público para la explotación de la dársena para embarcaciones menores en el Puerto de La Savina (Formentera) (de referencia EM-759).

Se propone elegir como la oferta más ventajosa del concurso público convocado para el otorgamiento de la autorización administrativa para la 'Explotación de la Dársena para Embarcaciones Menores en el Puerto de La Savina (Formentera)' presentada por la entidad Desarrollos Concesionales Insulares, S.L.

9.- Propuesta de elección de la oferta más ventajosa de las presentadas al concurso público para la gestión de puestos de amarre en la zona del Varadero Reynés, del Muelle de Levante, del Puerto de Maó (de referencia EM-566.3).

Se propone elegir como la oferta más ventajosa del concurso público convocado para el otorgamiento de la autorización administrativa para la 'Gestión de puestos de amarre en la zona del Varadero Reynés del Muelle de Levante del Puerto de Maó' la presentada por la entidad Club Marítimo de Mahón.

10.- Expedientes sancionadores

ACUERDO DE INICIACIÓN.- Se inicia procedimiento sancionador en los siguientes expedientes:

Relación P 161(A): 315
Relación P 161(O): 11
Relación I F 161(A): 86
Relación I F 161 (O): 5
Relación M 161 (A): 50
Relación M 161 (O): 5

ACUERDO DE RESOLUCIÓN.- Se imponen sanciones a los infractores, en las cuantías, condiciones y ofrecimientos de recursos que se especifican en cada uno de los expedientes sancionadores, y que son los siguientes:

Relación P 161(A): 292
Relación P 161(O): 28
Relación I F 161(A): 3
Relación I F 161 (O): 4
Relación M 161 (A): 150
Relación M 161 (O): 6

A (infracciones relacionadas con el estacionamiento y circulación)

O (infracciones relacionadas con usos portuarios, actividades prestadas previa autorización, concesión o licencia, seguridad, contaminación, tráfico marítimo, etc.)